



R- DNAT - 2020 - 0148

Salta, 02 de marzo de 2020

EXPEDIENTE Nº 10.536/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de prórroga para la defensa de su trabajo de Tesina, elevada a fs. 32, por el estudiante Juan Sebastián Villafañe - L.U.: 402.854, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, titulada: "Plan de restauración de picadas sísmicas en el NOA. Diseño, aplicación y monitoreo", pedido que cuenta con el visto bueno del Directora Ing. Roberto F. Bernal, y

CONSIDERANDO:

Que el plan, tema de trabajo de Tesina y el tribunal evaluador fueron designados mediante resolución DNAT-2018-1249 (fs. 19/20), de fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho.

Que el marco normativo del presente corresponde al Reglamento de Tesina para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, aprobado por resolución 1170/98 FCN, en su artículo 18º.

Que a fs. 32vta, la Escuela de Recursos Naturales, aconseja otorgar una prórroga de seis meses para la defensa de la tesina de grado.

Que a fs. 32, el estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día miércoles cuatro de marzo del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día cuatro de marzo de dos mil veinte, para que el estudiante Juan Sebastián Villafañe - L.U.: 402.854, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, defienda su trabajo de Tesina, titulada: "Plan de restauración de picadas sísmicas en el NOA. Diseño, aplicación y monitoreo".

ARTÍCULO 2º.- FIJAR el día miércoles cuatro de marzo de dos mil veinte a hs. 15:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina del estudiante Juan Sebastián Villafañe - L.U.: 402.854, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Plan de restauración de picadas sísmicas en el NOA. Diseño, aplicación y monitoreo", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: M.SC. HECTOR ALEJANDRO REGIDOR
ING RICARDO JAVIER TOLABA
ING ING MARIELA FABBRONI



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2020 - 0148

Salta, 02 de marzo de 2020

EXPEDIENTE N° 10.536/2018

ARTÍCULO 3°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Director, estudiante, Escuela de Recursos Naturales y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES